

# ALERTA DE SEGURIDAD:

## PISTOLAS Y ESCOPETAS DE JUGUETE DE HIDROGEL



**El Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor)**, informa a los consumidores dominicanos que se ha identificado la comercialización en el mercado nacional de pistolas y escopetas de juguete que disparan balines de hidrogel, las cuales representan un riesgo para la salud y la seguridad, especialmente de niños, niñas y adolescentes. Estas armas de juguete, aunque presentadas como productos recreativos, pueden ocasionar lesiones graves cuando son utilizadas sin la debida protección o a corta distancia.

## **Incidencias:**

El Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor), en cumplimiento de su mandato legal de velar por la seguridad de los productos ofrecidos en el mercado, ha determinado que las pistolas y escopetas de hidrogel pueden provocar:

- Lesiones oculares severas, incluyendo traumatismos, desprendimiento de retina y posible pérdida parcial o total de la visión.
- Golpes y contusiones en la piel y otras partes del cuerpo debido al impacto de los proyectiles.
- Riesgos adicionales derivados del uso inadecuado del producto por menores de edad.

Diversos organismos internacionales de protección al consumidor han emitido alertas similares sobre juguetes de proyectiles que no cumplen con los estándares de seguridad, reforzando la peligrosidad de este tipo de productos.

Adicionalmente, la apariencia realista de estas pistolas de hidrogel ha provocado situaciones de alto riesgo, al ser confundidas con armas de fuego reales por terceros o autoridades, lo que ha derivado en intervenciones armadas con consecuencias fatales, incluyendo la pérdida de vidas humanas. **En la República Dominicana, Pro Consumidor ha dispuesto la prohibición de la venta y comercialización de estos artículos y ha iniciado operativos de inspección para su retiro del mercado.**

**Esta medida se sustenta, Ley 358-05 artículos 31 literal F numerales 3 y 5 y artículo 34, así como la Resolución No. 025-2018 sobre la Comercialización de Juguetes, emitida por este Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor), la cual en el artículo 5 inciso J prohíbe la comercialización y uso de juguetes bélicos que simulen armas de fuego reales o que puedan inducir a confusión, representando un riesgo para la salud y seguridad de la vida de las personas.**

En ese sentido, las pistolas y escopetas de juguete que disparan balines de hidrogel se encuentran comprendidas dentro de las prohibiciones ya establecidas por dicha normativa

**Por el momento, se han confirmado seis (6) incidentes documentados en territorio dominicano, los cuales incluyen dos (2) fallecimientos por confusión con armas de fuego reales, un (1) caso de lesión ocular grave a un menor de edad, y tres (3) eventos de alteración del orden público que motivaron intervenciones policiales y detenciones.**

### **Descripción del Producto:**

**Producto:** Pistolas y escopetas de juguete que disparan balines de hidrogel.

**Funcionamiento:** Expulsión de pequeñas esferas de gel a presión.

**Uso previsto:** Juguete recreativo.

**Población de riesgo:** Principalmente niños, niñas y adolescentes.



Imagen de Referencia



Imagen de Referencia



Imagen de Referencia



Imagen de Referencia

## Instrucciones

Si usted ha adquirido o posee uno de estos productos, Pro Consumidor recomienda:

- Suspender de inmediato su uso.
- Evitar que niños, niñas y adolescentes tengan acceso a este tipo de juguetes.
- No adquirir ni comercializar pistolas o escopetas de hidrogel.
- Reportar cualquier incidente, lesión o situación relacionada con estos productos.
- Los establecimientos comerciales deberán retirar estos artículos de la venta de manera inmediata.

## Puntos de Contacto e Información:

Si tiene dudas respecto a la información de esta alerta y en caso de tener alguna reclamación o denuncia sobre este o cualquier otro caso, puede contactarnos a través de nuestras redes sociales [@ProConsumidorRD](https://www.twitter.com/ProConsumidorRD), o a nuestro portal de internet [www.proconsumidor.gob.do](http://www.proconsumidor.gob.do) o al teléfono 809-567-8555 y desde el interior sin cargos al 1-809-200-8555.

**Pro Consumidor reitera su compromiso de mantener vigente y activar los mecanismos de control, para prevenir ventas y consumo de productos riesgosos para la salud y la seguridad de los consumidores.**